



**CUADRO UNICO DE
INFRACCIONES Y
SANCIONES
(CUIS)**



**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE PUEBLO
NUEVO**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO

LEY DE CREACIÓN N° 30440 DEL 27 DE MAYO DEL 2016

RUC. 20601448026



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2019-MDPN/LP/HCO

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTOS:

En la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de mayo de 2019, el Informe N° 071-2019-GDEA-MDPN de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, el Informe Legal N° 014-2019-MDPN-ALE de la Asesoría Legal Externa, sobre la Ordenanza que Aprueba el Reglamento de aplicación de sanciones (RAS) y el Cuadro de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local con personería jurídica, y tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 40° de la acotada Ley Orgánica, prescribe que: "Las Ordenanzas de las Municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, por su parte, el artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales pueden establecer mediante ordenanzas, sanciones de multa, suspensión de autorizaciones o licencias, clausuras, decomiso, retención de productos y mobiliario, retiro de elementos antirreglamentarios, paralización de obras, demolición, internamiento de vehículos, inmovilización de productos, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar conforme a Ley;

Que, según la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, las entidades públicas ejercen la potestad sancionadora siguiendo obligatoriamente el procedimiento legal regido por los principios de legalidad, debido procedimiento, razonabilidad, tipicidad, irretroactividad, concurso y continuación de infracciones, causalidad, licitud y non bis in ídem, además de obedecer a características esenciales previstas en el artículo 235° de la citada Ley, como la notificación del cargo al presunto infractor, la instrucción del procedimiento y la decisión administrativa;

Que, en este contexto, resulta imprescindible actualizar las normas que regulan el ejercicio de la potestad sancionadora de esta Municipalidad en armonía con la Ley N°



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO

LEY DE CREACIÓN N° 30440 DEL 27 DE MAYO DEL 2016

RUC. 20601448026

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



27444, orientándolas dentro de un contexto de difusión y prevención, considerando que las acciones de fiscalización deben tener como finalidad crear una cultura cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas y disposiciones municipales por parte de personas naturales y/o jurídicas, de derecho público y privado, que permitan la convivencia en comunidad y propicien el desarrollo integral y armónico del distrito de Pueblo Nuevo;



Que, en sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de mayo de 2019 se trató el proyecto de Ordenanza que Aprueba EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES (RAS) Y EL CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, cuyo objetivo es normar el procedimiento para detectar la comisión de infracciones, la imposición de multas y la ejecución de medidas complementarias, previstas en el Cuadro único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo;



Estando a lo expuesto y contando con la Unanimidad de Votos de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal del distrito de Pueblo Nuevo ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES (RAS) Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

ARTICULO PRIMERO: APROBAR EL REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES (RAS) Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, que consta de once capítulos (11), cincuenta y un (51) artículos y siete (07) disposiciones finales y transitorias, y sus anexos.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Ordenanza de acuerdo a la Ley en el Diario Local de mayor circulación, en la Página Web de la Entidad, y Empresas y paneles visibles de esta Municipalidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Secretaría General y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo el cumplimiento de la presente Ordenanza.

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO
Ing. Jhony S. Pozo Rojas
ALCALDE

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL				
CODIGO	GRADUALIDAD	INFRACCIONES A APLICAR	MULTA EN % UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
HABILITACIONES URBANAS				
A.100	GRAVE	Por Ejecutar Obras de Construcción en Terrenos que no Cuentan con Habilitación Urbana o se encuentran en Proceso de Obtención de la misma.	50% por cada área menor o igual a 1 hectárea	Paralización de Obra.
A.101	GRAVE	Por Ejecutar Cualquier Tipo de Intervención (Edificación, Remodelación, Ampliación, Modificación, etc.) sin Licencia de Edificación respectiva (detectado por la autoridad municipal).	50%	Paralización de Obra.
A.102	GRAVE	Por Lotizar Terrenos que no Cuenten con Habilitación Urbana Aprobada.	10% por Metro Cuadrado.	Paralización de Obra.
A.103	GRAVE	Por Ejecutar Obras de Habilitación Urbana en forma distinta a los Proyectos Aprobados.	100%	Paralización de Obra.
A.104	GRAVE	Por Habilitar Terreno sin Contar con la Resolución de Aprobación o Autorización de Ejecución de Obra.	100%	Paralización de Obra.
A.105	LEVE	Por Subdividir Terrenos en Habilitaciones Urbanas sin Autorización Municipal.	15%	Paralización de Obra.

[Firma]

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A.106	GRAVE	Por Comercializar y/o Promocionar Lotes y/o Parcelas sin Contar con Autorización de Venta Garantizada y/o Carecer de Autorización Municipal.	50%	
A.107	MUY GRAVE	Por Permitir la Ocupación de Viviendas antes de la Terminación de la Obra de Habilitación, sin Contar con la Autorización Correspondiente.	100%	
A.108	MUY GRAVE	Por Vender, Ocupar, Cercar o Construir en Áreas Destinadas a Aportes de Habilitaciones Urbanas Aprobadas con Resolución de Alcaldía.	100%	Paralización de Actividad.
A.109	MUY GRAVE	Por Habilitar Tierras en Áreas de Uso Público (vías dentro del casco urbano).	100%	Demolición.
A.110	GRAVE	Por Habilitar Terrenos Afectando a Terceros.	50%	Paralización de Actividad.
A.111	GRAVE	Por Habilitar Tierras en Zonas Agrícolas.	50%	Paralización de Actividad.
LICENCIAS DE CONSTRUCCION Y CATASTRO				
A.112	LEVE	Por Ejecutar Obras de Edificación en General, Sin Contar con Licencia o Autorización Municipal Respectiva.	Propietario: 10% del Valor de la Obra Ejecutada.	Paralización Demolición. y/o
A.113	MUY GRAVE	Por No Respetar los Planos Aprobados en la Ejecución de la Obra (Construcción Diferente a los Planos Aprobados por la Municipalidad).	Propietario: 100% del Valor de la Obra Ejecutada Profesional	Demolición Denuncia Penal.

Daniel Luna

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

	LEVE		Responsable de Obra: 30% del Valor de la Obra Ejecutada.	
A.114	MUY GRAVE	Por Obras de Edificación sin Licencia de Construcción con Voladizos y Ambientes fuera del Límite de Propiedad, Usurpando Aires de Áreas o Vías Públicas; o Propiedad Privada.	Propietario: 100% del Valor de la Obra Ejecutada Profesional Responsable de Obra: 30% del Valor de la Obra Ejecutada.	Demolición. Denuncia Penal.
	LEVE			
A.115	MUY GRAVE	Por Permitir la Construcción de Caseta y/o Instalación de Torres para Antenas u Otros Usos de Telecomunicaciones sin Autorización Municipal.	100%	Paralización y/o Desmontaje y/o Remoción.
A.116	GRAVE	Por Ocupar o Construir en Zonas Monumentales Intangibles sin Licencia de Edificación.	100%	Paralización y/o Ejecución de Obra y/o Demolición.
A.117	LEVE	Por no Exhibir Licencia de Edificación y la Licencia de Ocupación de Vía Pública.	20%	Reincidencia: Paralización de Obra.
A.118	LEVE	Por Acumular o Depositar Material de Construcción, Desmonte, Maleza, Residuos Sólidos u Otros en la Vía Pública (Jardín de Aislamiento, Berma, Vereda, Pista) o Áreas de Dominio Público.	40%	

[Firma]

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A.119	LEVE	Por Preparar Material de Construcción en la Vía Pública (Jardín de Aislamiento, Berma, Vereda, Pista) o Áreas de Dominio Público.	20%	
A.120	LEVE	Por Construir Cuartos de Madera y/o Similares en la Azotea Sin Autorización Municipal.	30%	Retiro de Elementos.
A.121	LEVE	Por No Retirar de la Vía Pública el Desmonte Proveniente de la Construcción y/o Demolición Dentro de las 24 horas siguientes a la Acumulación.	20%	
A.122	LEVE	Por Apertura de Puertas, Ventanas y/o Vanos Sin Autorización Municipal.	20%	Tapiado
A.123	LEVE	Por Afectar Inmuebles Vecinos o la Vía Pública por falta de Medidas de Seguridad Durante la Ejecución de la Obra.	20%	Paralización Inmediata.
A.124	MUY GRAVE	Por No Acatar la Orden de Paralización de Obra.	100%	Denuncia Penal.
A.125	LEVE	Por Impedir el Tránsito Peatonal y Vehicular, No Mantener los Espacios Libres, Exponer a los Transeúntes a Peligros Derivados de Acciones Propias de la Obra en el Frente de la Edificación.	20%	Paralización de Obra.
A.126	MUY GRAVE	Por Instalar y Operar Estaciones de Base Radioeléctricas (EBR) Sin Autorización Municipal. • Al Operador • Al Propietario del Predio.		Desmontaje y/o Remoción
A.127	EXTREMADAMENTE GRAVE	Por No Cumplir con el Retiro, Desmontaje o Demolición de la EBR al Requerimiento de la Municipalidad. a) Al Operador. b) Al Propietario del Predio.	100% 50%	
A.128	LEVE	Por No Colocar la Numeración Asignada en la Fachada del Predio.	200% 110% 5%	Denuncia Penal
A.129	MUY GRAVE	Por No Adecuar la Infraestructura Arquitectónica según las Normas para Personas con Discapacidad.	100%	

Durante Muñoz

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A.130	GRAVE	Por No Cumplir con Levantar las Observaciones Referidas a las Inspecciones Técnicas Sobre el Incumplimiento de lo Dispuesto en las Normas de Edificaciones y Normas de Seguridad en Defensa Civil, Acondicionamiento Acústico y Otras Observaciones por Incumplimiento de las Normas Vigentes. Por Efectuar Construcciones Fuera del Límite de su Propiedad y/o en Vía Pública.	50%	Clausura Temporal. Notificación Preventiva
A.131	MUY GRAVE		100%	Demolición y Recuperación de Posesión de Áreas de Uso Público.
A.132	GRAVE	Por Edificación Sin Licencia de Construcción, que no Cumple con las Distancias de Seguridad a las Redes Eléctricas; Baja Tensión: Distancia Mínima Horizontal: 1.00 m., Media Tensión: Distancia Mínima Horizontal: 2.50 m.	80%	Denuncia Penal.
A.133	GRAVE	Por Extracción de Materiales no Metálicos en las Zonas Urbanas y Canteras Sin Autorización Municipal.	50%	Informar Ambiental – Denuncia Penal.
ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS				
A.134	MUY GRAVE	Por Permitir el Propietario del Inmueble y el Anunciante; la Ubicación y Publicación de Elementos de Publicidad Exterior Sin Autorización Municipal.	100%	Retiro de Elementos.
A.135	MUY GRAVE	Por Instalar Anuncios o Avisos Publicitarios en Forma Distinta a la Autorizada.	100%	Retiro de Elementos.
A.136	MUY GRAVE	Por Instalar Anuncios o Avisos Publicitarios que invaden Áreas de Dominio Público de las Vías, No Pudiendo Sobresalir a la Vereda más de 20 cm.; de la Línea de Fachada.	100%	Retiro de Elementos.
A.137	MUY GRAVE	Por Instalar Anuncios o Avisos Publicitarios Exteriores Sin Autorización Sobre la Superficie de Áreas Verdes de los Parques, las Bermas, y en la Vía Pública.	100%	Retiro de Elementos.

Diana Luvy

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A.138	GRAVE	Por Fijar Paneles, Carteles o Banderolas, Pegar Afiches o Dibujar Propaganda Electoral en Ubicaciones no Autorizadas.	50%	Retiro de Elementos.
A.139	GRAVE	Por Pintar o Pegar Afiches, Carteles o Etiquetas, etc.; en los Bordes de los Paraderos, Postes de Alumbrado Público, etc.	50%	Retiro de Elementos.
A.140		Para el Caso de la Colocación de Afiches en Zonas Prohibidas; Según su Número Tenemos: a) De 1 a 50 Afiches. b) De 51 a 100 Afiches. c) De más de 100 Afiches.	50% 75% 100%	Retiro de Elementos.
A.141	EXTREMADAMENTE GRAVE	Por Instalar Estructuras Fijas o Desmontables para Paneles Monumentales con Fines Publicitarios en la Vía Pública y/o Azoteas, Sin Autorización Municipal.	200%	Desmontaje y/o Remoción y/o Retención y/o Decomiso - Retiro de Elementos.
A.142	LEVE	Por No Comunicar el Cese de la Autorización Municipal del Anuncio y Aviso Publicitario.	10%	
		ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS EN PREDIOS (BIENES DE DOMINIO PRIVADO)		
A.143	MUY GRAVE	Por tener Algún Componente del Anuncio y Aviso Publicitario a una Distancia Menor a la Reglamentaria a las Redes de Energía y Telecomunicaciones.	100%	Retiro de Elementos.
A.144	GRAVE	Por Emisión de Sonidos del Anuncio y/o Aviso Publicitario que Incomodan al Vecindario.	50%	Retiro de Elementos.
A.145	MUY GRAVE	Por Ocupar Áreas Verdes de Uso Público con Fines Privados o Publicitarios Sin Autorización Municipal.	100%	Desmontaje y Remoción y/o Retención y/o Decomiso - Retiro de Elementos

Diana Pineda

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A.146	LEVE	Por Pegar Afiches en los Parapetos de los Inmuebles, Sin Autorización.	40%	Retiro de Elementos.
A.147	LEVE	Por Colocar Propaganda Política, Sindical o de otra Naturaleza en los Parapetos de los Inmuebles, o en General en Zonas No Autorizadas.	40%	Retiro de Elementos.
ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICITARIOS EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
A.148	MUY GRAVE	Por Ubicar Anuncios y/o Avisos Publicitarios Ocupando Total o Parcialmente la Superficie de Pistas y Veredas con Excepción de los Anuncios que se Ubican en Mobiliario Urbano.	100%	Retiro de Elementos.
A.149	GRAVE	Por Pintar o Pegar Mensajes Publicitarios en las Veredas, Sardineles y Otro Componente de la Vía Pública.	50%	Retiro de Elementos.
A.150	GRAVE	Por Colocar Carteles, Banderolas y/o Afiches Pegados o Pintados con Fines Publicitarios y Comerciales en Calzadas, Pistas, Sardineles, Árboles, Postes, Monumentos o Estructura de Soporte para el Servicio Público en General del Distrito de Pueblo Nuevo.	50%	Desmontaje y Retención y/o Decomiso - Retiro de Elementos.
A.151	LEVE	Por No Renovar la Autorización de Anuncios y/o Avisos de Publicidad.	40%	
A.152	MUY GRAVE	Por Incumplimiento a la Orden de Retiro de Elementos Publicitarios.	100%	Desmontaje y Retención y/o Decomiso.
A.153	LEVE	Por Instalar Banderolas en la Vía Pública Sin Autorización Municipal.	40%	Retiro de Elementos.
PROPAGANDA ELECTORAL				
A.154	GRAVE	Instalación de Propaganda Política y/o Electoral en Bienes de Dominio Público No Permitidos.	50%	Retiro de Elementos.

[Firma]
DNI: 46562410

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A.155	LEVE	Instalación y/o Exhibición de Propaganda Política y/o Electoral en Bienes de Dominio Privado Sin Autorización del Propietario o Sin Haber Puesto en Conocimiento de la Municipalidad su Autorización.	30%	Retiro de Elementos.
A.156	GRAVE	Realizar Pintas Alusivas a Propaganda Política y/o Electoral en los Bienes de Dominio Público.	50%	Retiro de Elementos.
A.157	LEVE	Realizar Pintas Alusivas a Propaganda Política y/o Electoral en Bienes de Dominio Privado Sin Autorización del Propietario o Sin Haber Puesto en Conocimiento de la Municipalidad su Autorización.	30%	Retiro de Elementos.
A.158	LEVE	Dejar Elementos Publicitarios de Carácter Político Esparcidos en las Aceras de las Calles y los Espacios Públicos de la Ciudad (Volantes, Globos, Afiches, etc.).	25%	Retiro de Elementos.
A.159	MUY GRAVE	Exhibición o Repartición de Propaganda Política y/o Electoral que Atente Contra el Honor, la Dignidad y la Buena Reputación de Candidatos y/o el Público en General.	100%	Retiro de Elementos.
A.160	GRAVE	Utilizar Postes, Cabinas de Telefonía, Estructura de Paraderos, para Exhibir Propaganda Política y/o Electoral.	50%	Retiro de Elementos.
A.161	GRAVE	Instalación o Pintado de Propaganda Política y/o Electoral en Elementos Vivos.	50%	Retiro de Elementos.
A.162	GRAVE	No Retirar la Propaganda Política y/o Electoral Instalada en Bienes de Dominio Público y/o Privado, luego de 60 Días Posteriores a los Comicios Electorales.	50% (por elemento)	Retiro de Elementos.
A.163	GRAVE	Por Exhibir Propaganda Política en Cerros, Laderas y/o Reservorios de Agua.	50% (por elemento)	Retiro de Elementos.


 DISTRITO NACIONAL
 DNI 4866210
 N° M 14-1749

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

CODIGO	GRADUALIDAD	INFRACCIONES A APLICAR	MULTA EN % UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
OBRAS PUBLICAS				
A.164	MUY GRAVE	Por Ejecución de Obras en la Vía Pública, Áreas Verdes o Áreas de Dominio Público Sin Autorización Municipal (Tendido de Redes de Alcantarillado, Agua, Telecomunicaciones y Otros, etc.).	100%	Paralización de Obra. Demolición y Recuperación de Posesión de Áreas de Uso Público.
A.165	LEVE	Por No Comunicar el Inicio de Obras en Áreas de Uso Público.	40%	
A.166	MUY GRAVE	Por Alterar y/o Modificar el Trazo de la Vía Pública (Pistas, Veredas y/o Bermas) por Metros Lineales.	100%	Paralización de Obra. Demolición y Recuperación de Posesión de Áreas de Uso Público.
A.167	MUY GRAVE	Por Colocar Postes Sin Autorización de Manera Deficiente o que Implique Riesgo de Accidente.	100% por Poste.	Paralización de Obra. Retiro de Elementos.
A.168	LEVE	Por Destrucción de Pistas y Veredas, Áreas Verdes Sin Autorización Municipal, por Empresas Prestadoras de Servicios y/o Particulares.	20% por Metro Cuadrado.	Paralización de Obra. Denuncia Penal.
A.169	LEVE	Por Reposición Deficiente de Pistas, Veredas y Otros en Áreas de Uso Público.	20% por Metro Cuadrado.	Denuncia Penal.
A.170	MUY GRAVE	Por Ejecutar Obras en la Vía Pública Sin Contar con la Autorización Municipal.	100%	Paralización de Obra. Recuperación de Posesión de Áreas de Uso Público y/o Demolición.

[Firma]
 SANTA ANA, AZUAY
 DN/ 4665241
 N. M. 14.174

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A.171	LEVE	Por Prolongar el Plazo de Ejecución de la Obra en Áreas de Uso Público Sin la Respectiva Autorización Municipal.	40%	
A.172	LEVE	Por Deterioro de Pistas y Veredas por Particulares.	10% por Metro Cuadrado.	Denuncia Penal.
A.173	GRAVE	Por Colocar en la Vía Pública elementos que Obstaculicen la Libre Circulación, el Estacionamiento de Vehículos y/o Tránsito Peatonal.	50%	Retiro de Elementos.
A.174	LEVE	Por Omitir Colocar Deficientemente los Carteles de Señalización o Dispositivos de Seguridad sobre la Vía Pública o por No Retirarlos una vez Concluida la Obra.	40%	
A.175	LEVE	Por Dejar Inconclusos Trabajos de Canalización, Reposición de Veredas, Calzadas, Bermas, Jardines y Similares por más de un Día.	20% por Metro Cuadrado.	Denuncia Penal.
A.176	MUY GRAVE	Por Ejecución de Trabajos que Modifiquen la Vía Pública Sin Autorización Municipal.	100%	Paralización de Obra. Demolición y Recuperación de Posesión de Áreas de Uso Público.
A.177	MUY GRAVE	Por Invasión de Propiedad (incluye aires) con Redes Aéreas de Telecomunicaciones.	100%	Retiro de Elementos.
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA				
A.178	MUY GRAVE	Por Ejecutar Obras de Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos Sin Contar con Autorización.	100%	Paralización de Obra.
A.179	GRAVE	Por Dejar Desmonte o Material Excedente al Culminar la Ejecución de la Obra de Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos en la Vía Pública, Terrenos Sin Construir, Malecones, Riberas de Río y Puentes.	50%	
A.180	GRAVE	Por Incumplir con las Disposiciones de Orden y Limpieza en la Obra de Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos.	50%	

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A_181	GRAVE	Por No Cumplir con las Normas en la Obra de Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos.	50%	Paralización de Obra.
A_182	MUY GRAVE	Por Ejecutar Cableado Aéreo en Zonas No Autorizadas y por Instalar Elementos de Distribución Eléctrica, Comunicación o Sanitaria Adosada a las Fachadas.	100%	Paralización de Obra. Retiro de Elementos.
A_183	LEVE	Por No Colocar el Nombre de la Empresa Ejecutora de los Trabajos en los Uniformes de los Operarios de la Obra de Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos.	40%	
A_184	LEVE	Por No Exhibir en Lugar Visible la Autorización Otorgada.	20%	Paralización de Obra.
A_185	MUY GRAVE	Por No Acatar la Orden de Paralización en las Obras de Infraestructura para la Prestación de Servicios Públicos.	100%	Denuncia Penal.

CODIGO	GRADUALIDAD	INFRACCIONES A APLICAR		% UIT VIGENTE	MEDIDA COMPLEMENTARIA
		UNIDAD DE DEFENSA CIVIL			
		SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL			
A. 186	LEVE	Por Incumplimiento de las Recomendaciones de Seguridad y Protección Contra Incendios Efectuados en el acta de Visita o Informe Técnico (Riesgo Moderado).		30%	Notificación Preventiva. Clausura Temporal.
A. 187	GRAVE	Por No Contar con Extintores Portátiles de Acuerdo a Norma.		50%	Clausura Temporal.
A. 188	GRAVE	Por No Contar con las Señales de Seguridad, Rutas de Evacuación, Escaleras de Emergencias, Áreas de Seguridad Interna y Externa en Establecimientos o Recintos Públicos.		50%	Notificación Preventiva. Clausura Temporal.
A. 189	MUY GRAVE	Por Mantener Instalaciones que Contengan o Usen Contaminantes, Material Inflamable, Explosivos, Sin las Medidas de Seguridad en Defensa Civil, Así Como Manipular Sustancias Peligrosas y Contaminantes Sin las Medidas de Seguridad Adecuadas.		100%	Notificación Preventiva. Clausura Temporal y/o Definitiva.

[Firma]
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA CIVIL
DNP 40.004.010
11-01-17-20

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

A.190	LEVE	Por No Exhibir en un Lugar Visible el Cartel Especificando el Aforo o la Capacidad Máxima del Local Autorizado.	20%	Clausura Temporal.
A.191	GRAVE	Por Superar el Aforo o la Capacidad Máxima Autorizada en el Establecimiento.	50%	Cancelación. Interrupción y Clausura de la Actividad y/o Evento.
A.192	GRAVE	Por No Contar con el Certificado de Seguridad en Defensa Civil Vigente (Básica, Detallado o Multidisciplinaria) en Establecimientos Públicos o Privados.	50%	Clausura Temporal.
A.193	MUY GRAVE	Por Realizar Espectáculos Pirotécnicos, Manipular Artefactos Explosivos y/o Productos Pirotécnicos, Sin Contar con los Permisos Correspondientes de las Autoridades del Gobierno Local y SUCAMEC y de Acuerdo a las Normas Existentes.	100%	Cancelación. Interrupción y Clausura de la Actividad y/o Evento.
A.194	GRAVE	Por No Solicitar una Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Básica o de Detalle) luego de Expirar el Plazo Consignado en el Certificado de Seguridad en Defensa Civil.	50%	Clausura Temporal.
A.195	GRAVE	Por No Cumplir las Normas de Seguridad y/o Carecer de Equipos de Protección Personal en Obras de Edificación Civil.	50%	Paralización de la Obra.
A.196	GRAVE	Por No Reunir las Condiciones Técnicas Establecidas para el Funcionamiento de Locales Públicos.	50%	Clausura Temporal.
A.197	GRAVE	Por No Adoptar las Medidas de Seguridad para la Actuación de los Artistas, Actores o Personal Encargado de Ofrecer el Espectáculo.	50%	Clausura Temporal.
A.198	MUY GRAVE	Por Realizar la Fabricación, Almacenaje, Depósito, Comercialización, Distribución y Transporte de Artículos Pirotécnicos Sin la Autorización de la SUCAMEC.	100%	Clausura Definitiva.
A.199	GRAVE	Por Incumplir las Medidas de Seguridad Impuestas por Defensa Civil.	50%	Clausura Temporal.


 DISTRITO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO
 DNI: 46162410
 M-11-1749

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B. UNIDAD DE RENTAS Y DESARROLLO EMPRESARIAL

CODIGO	GRADUALIDAD	INFRACCIONES A APLICAR	%UIT VIGENTE	MEDIDA COMPLEMENTARIA
		LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO--LEY MARCO N° 28976.		
B.100	LEVE	Por Operar un Establecimiento Sin la Respectiva Licencia o Autorización Municipal. Excepto para Locales de Venta de Bebidas Alcohólicas (Video Pubs, Bares, Night Club y Similares).		Clausura Temporal por 15 días. REINCIDENCIA Clausura Definitiva.
		a) Riesgo Bajo y Medio.		
		b) Riesgo Alto.	10%	
		c) Riesgo Muy Alto.	20%	
B.101	LEVE	Por Ejercer Giro Distinto al Autorizado en la Licencia de Funcionamiento y/o Ampliar o Modificar el Giro y/o Área del Establecimiento Autorizado en la Licencia o Autorización de Funcionamiento.		Clausura Temporal (por 10 días). REINCIDENCIA Clausura Definitiva.
		a) Riesgo Bajo y Medio.		
		b) Riesgo Alto.	10%	
		c) Riesgo Muy Alto.	20%	
B.102	LEVE	Por No Exhibir en Lugar Visible la Licencia Municipal de Funcionamiento.	30%	Clausura Temporal (por 5 días).
		Por Desarrollar Actividades Fuera del Horario Establecido por la Municipalidad.	10%	
B.103	LEVE		20%	Clausura Temporal (por 5 días).

[Firma]
DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RENTAS Y DESARROLLO EMPRESARIAL
DIRECCIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES
DIRECCIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES
DIRECCIÓN DE ASesorIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASesorIA TÉCNICA
DIRECCIÓN DE ASesorIA SOCIAL
DIRECCIÓN DE ASesorIA AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE ASesorIA CULTURAL
DIRECCIÓN DE ASesorIA DEPORTIVA
DIRECCIÓN DE ASesorIA TURÍSTICA
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE CULTURA
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE DEPORTE
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE CULTURA
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE DEPORTE
DIRECCIÓN DE ASesorIA DE TURISMO

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.104	MUY GRAVE	Por Utilizar la Licencia o Autorización de Funcionamiento Otorgada a Persona Distinta.	100%	Clausura Definitiva. Denuncia Penal.
B.105	MUY GRAVE	Por Alterar o Modificar el Texto de la Licencia o Autorización de Funcionamiento.	100%	Clausura Definitiva. Denuncia Penal.
B.106	GRAVE	Por Variar el Giro del Establecimiento (Ampliación, Cambio o Reducción) Sin Licencia Municipal.	50%	Clausura temporal. Por 5 Días.
B.107	MUY GRAVE	Por Permitir el Trabajo de Menores de Edad en Salas de Juego o Centros Nocturnos y Similares en Actividades Prohibidas a Menores de 18 Años.	100%	Clausura Definitiva.
B.108	GRAVE	Por Utilizar Áreas Comunes con Fines Comerciales Sin Contar con la Licencia Municipal.	50%	Retención y/o Decomiso.
B.109	LEVE	Por No Dar Aviso del Cese de Actividades y/o la Cancelación de la Licencia Municipal de Funcionamiento.	10%	
B.110	LEVE	Por No Presentar Declaración Jurada Anual de Permanencia en el Giro Autorizado al Establecimiento.	10%	Clausura Temporal (por 5 días).
B.111	MUY GRAVE	Por Comercializar Gas al por Mayor Sin la Autorización Municipal.	100%	Decomiso. Clausura Definitiva.
B.112	MUY GRAVE	Por Utilizar Espacios en Viviendas y/o Locales Comerciales, que No Reúnan las Condiciones para el Almacenamiento de Balones de Gas.	100%	Decomiso. Clausura Definitiva.
B.113	GRAVE	Por Comercializar Balones de Gas al Por Menor en Bodegas Sin la Debida Autorización Municipal.	50%	Decomiso. Clausura Definitiva.
COMERCIO AMBULATORIO				
B.114	LEVE	Por Realizar Comercio Ambulatorio en la Vía Pública Sin Autorización Municipal.	20%	Retención Decomiso. y/o



 DNI 4106240
 N.º 14-17

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.115	LEVE	Por Ejercer el Comercio en la Vía Pública en un Lugar Distinto al Autorizado.	10%	Retención Decomiso	y/o
B.116	LEVE	Por Realizar el Comercio en Vía Pública de Giros No Autorizados.	10%	Retención Decomiso	y/o
B.117	LEVE	Por Modificar y/o Pintar el Kiosco, Puesto o Modulo en Forma Distinta a la Autorizada.	20%	Clausura Temporal.	
B.118	GRAVE	Por Vender Bebidas Alcohólicas en Lugares No Autorizados por Norma Legal.	50%	Decomiso Revocación Suspensión Autorización.	y/o
B.119	MUY GRAVE	Por el Expendio de Productos con Fecha Vencida.	100%	Decomiso Revocación Suspensión Autorización.	y/o
B.120	LEVE	Por Utilizar el Módulo para Actividades No Autorizadas.	20%	Clausura Temporal.	
B.121	LEVE	Por No Portar el Carnet de Identidad de Comerciante Autorizado en la Vía Pública.	10%	Clausura Temporal.	
B.122	LEVE	Por Ejercer la Actividad Comercial por Otra Persona.	10%	Revocación Suspensión Autorización.	y/o
B.123	GRAVE	Por Utilizar la Vía Pública (Veredas, Bermas, Pistas, Jardines de Aislamiento) o Áreas de Dominio Público con Fines Comerciales o de Exhibición y Almacenamiento de Mercadería; Reparación y/o Mantenimiento de Bienes Muebles en General.	50%	Retención Decomiso.	y/o
B.124	GRAVE	Por Ejercer la Venta Ambulatoria de la Mercadería de Establecimientos Comerciales.	50%	Retención Decomiso.	y/o
B.125	MUY GRAVE	Por Exhibición de Mercadería con Contenido Pornográfico.	100%	Retención Decomiso.	y/o
B.126	GRAVE	Por Instalar Toldos Sin Autorización Municipal en la Vía Pública.	50%	Retención Decomiso.	y/o

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL DE
 REGISTRO Y CATASTRO
 DNE 4052410
 N° 4-1740

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.127	GRAVE	Por Colocar Sobre la Vía Pública e Instituciones Públicas Elementos que Obstaculicen o Impidan la Libre Circulación Peatonal o Vehicular.	50%	Retención Decomiso.	y/o
B.128	GRAVE	Por Ocupar la Vía Pública con Bancos, Sillas y Similares Ejerciendo el Comercio Ambulatorio.	50%	Retención Decomiso.	y/o
		KIOSCOS PUBLICOS Y ESCOLARES			
B.129	GRAVE	Por Instalar en la Vía Pública un Kiosco, Modulo o Puesto Sin Autorización Municipal.	50%	Retención Decomiso.	y/o
B.130	LEVE	Por Exhibir Publicidad en el Kiosco Sin Autorización Municipal.	40%	Retención Decomiso.	y/o
B.131	MUY GRAVE	Por Atender el Conductor del Kiosco con Signos de Ebriedad o Signos de Drogadicción.	100%	Revocatoria de Autorización.	
		MERCADILLOS, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, SERVICIOS Y OTROS			
B.132	GRAVE	Por No Acatar las Disposiciones Emitidas por la Municipalidad Respecto a la Comercialización de Productos, Servicios y Otros.	50%	Clausura Temporal por 5 días.	
B.133	GRAVE	Por Vender Productos Adulterados en el Peso a través de Medidas No Operativas o Balanza y/o Pesas Fraudulentas.	50%	Clausura Definitiva.	
B.134	LEVE	Por No Exhibir los Precios de los Productos que se Venden en el Puesto del Mercado.	5%	Denuncia Penal.	
B.135	GRAVE	Por Alterar el Precio de los Productos.	50%	Denuncia Penal.	
B.136	LEVE	Por Obstruir los Pasadizos Impidiendo el Tránsito Peatonal.	20%	Retención Decomiso.	y/o
B.137	GRAVE	Por Conducir el Puesto o Stand en Condiciones Antihigiénicas.	50%	Retención Decomiso.	y/o


 DNI: 46602307
 N.º 14-179

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.138	GRAVE		Por Comercializar Aves Sin Contar con el Certificado de Conformidad Sanitaria Actualizado.		Clausura Temporal por 5 días. Clausura Definitiva.
B.139	GRAVE		Permitir Menores de Edad en la Atención al Público, Sin la Autorización Correspondiente, Salvo en los Casos Permitidos por Ley.	50%	Decomiso.
B.140	MUY GRAVE		Por Tener en los Puestos y Tiendas Artículos que Puedan Ocasionar Incendios o Sinistros como: Fuegos Artificiales, Velas Encendidas, Material Combustible o Inflamable etc.; Infringiendo las Medidas de Seguridad Contra Incendios.	50%	Clausura Temporal por 5 días. Clausura Definitiva.
B.141	GRAVE		Por Arrojar Basura, Visceras, Residuos, Orines y Excrementos en los Pasadizos, Techos, Calles y Buzones.	100%	Decomiso. Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.142	GRAVE		Por Tener el Puesto o Tienda en Condiciones Antihigiénicas o en Mal Estado de Conservación.	50%	
B.143	GRAVE		Por Exhibir para la Venta Especies Marinas y Carnes en General Sin la Debida Conservación en Frío Según las Normas Establecidas.	50%	Clausura Temporal por 5 días. Clausura Definitiva
B.144	GRAVE		Por Beber Licor o Ingerir Sustancias Tóxicas en el Puesto Dentro de los Establecimientos Comerciales.	50%	Decomiso. Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.145	LEVE		Por Uso de Altoparlantes, Radios, Megáfonos y Similares Causando Ruidos Molestos y/o Nocivos en los Establecimientos Comerciales.	50%	Clausura Temporal por 5 días. Clausura Definitiva.
B.146	GRAVE		Por Presentar a la Autoridad Documentos Falsos o Alterados, Negarse a Mostrar su DNI o Consignar Datos Falsos en la Solicitud de Licencia de Autorización.	30%	Clausura Temporal por 5 días. Clausura Definitiva.
				50%	Clausura Definitiva. Denuncia Penal.

[Firma]
DNI 45672410
M. 14-1740

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.147	LEVE	Por No Presentar en el Momento del Control, el Original de la Autorización Municipal.	40%	Clausura Temporal.
B.148	LEVE	Por Reparación de Vehículos en la Vía Pública, Atentando Contra el Ornato.	30%	
B.149	MUY GRAVE	Por Fabricar, Importar, Exportar, Depositar, Transportar, Comercializar y Usar Productos Pirotécnicos Prohibidos tales como Cohetes, Cohetecillos, Cohetón, Rata Blanca, Rascapie, Tronador y Similares Sin Autorización.	100%	Decomiso. Clausura Definitiva.
ESTABLECIMIENTO DE HOSPEDAJE				
B.150	LEVE	Por Brindar Servicio de Hospedaje, Sin Registrar la Identificación y Procedencia de los Huéspedes en los Registros Respetivos.	10%	Clausura Temporal (15 días).
B.151	GRAVE	Por Utilizar: en los Hoteles, Clínicas, Hospedajes, Prostíbulos; Colchones de Algodón o de Espumas Manchadas, Rotas y/o en Estado Antihigiénico o Colchones de Paja.	50%	Decomiso. Clausura Temporal (15 días).
B.152	GRAVE	Por Fijar al Establecimiento Categoría Diferente a la que Corresponde (Locales de Hospedaje).	50%	Clausura Temporal (15 días).
B.153	LEVE	Por Tener las Lavanderías, Hoteles, Clínicas, etc.; en un Mismo Ambiente la Ropa Limpia y Sucia.	20%	Clausura Temporal (15 días).
B.154	GRAVE	Por Alquilar las Habitaciones por Horas como Casa de Cita.	50%	Clausura Temporal (15 días).
B.155	LEVE	Por No Exhibir el Reglamento de Hospedaje.	10%	Clausura Temporal (15 días).
B.156	LEVE	Por No Contar con Utensilios y Superficies de Material Higienizable.	40%	Decomiso.
B.157	LEVE	Por No Exhibir en los Locales de Hospedaje, la Tarifa de Precios de las Habitaciones que Alquila.	10%	Clausura Temporal por (15 días).

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.158	LEVE	Por Tener los Servicios Higiénicos en Mal Estado de Funcionamiento y Deteriorados.	10%	Clausura Temporal por 15 días
B.159	MUY GRAVE	Por Permitir el Ingreso de Menores de Edad Sin la Compañía de sus Padres o Responsables a Locales de Hospedaje.	100%	Clausura Temporal por (15 días). Clausura Definitiva.
		ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA ELABORACIÓN Y/O EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS		
B.160	GRAVE	Por No Contar con las Condiciones de Ventilación, Iluminación y con un Área Suficientemente Amplia que No Impida o Limiten una Adecuada Atención y Seguridad a los Usuarios.	50%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.161	GRAVE	Por No Contar con las Estructuras, Instalaciones Físicas o Implementos Adecuados o en Buen Estado de Conservación e Higiene.	50%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.162	GRAVE	Por No tener Disponibilidad de Agua Potable Circulante en Cantidad Suficiente y/o Instalaciones para el Servicio de Agua y Desagüe (en Cumplimiento de la Normatividad Vigente.)	50%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.163	GRAVE	Por Utilizar y/o Tener a Disposición Utensilios, Envases y Cualquier Otro Elemento de Material Inadecuado, Antihigiénico y/o en Mal Estado de Conservación (en Cumplimiento de la Normatividad Vigente.).	50%	Decomiso - Clausura Temporal Por 5 días
B.164	LEVE	Por Realizar un Inadecuado Manejo y Disposición de los Residuos Sólidos y No Contar con un Área Definida para Almacenarlos.	5%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.165	LEVE	Por No Tener Carnet de Sanidad o Tenerlo Vencido. El Propietario del Establecimiento de Elaboración y/o Expendio de Alimentos.	20%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.166	GRAVE	Por No Efectuar Servicios de Saneamiento Ambiental y/o Fumigación en los Locales de Elaboración de Expendio de Alimentos.	50%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.167	GRAVE	Por Tener Equipos de Conservación y/o Preparación de Alimentos en Mal Estado, Inoperativos y en Estado Antihigiénico.	50%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva. Denuncia Penal.
B.168	LEVE	Por Almacenar Desperdicios y/o Basura Junto a los Alimentos (en cumplimiento de la normatividad vigente).	10%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.169	LEVE	Por Carecer de Servicios Higiénicos.	10%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.170	LEVE	Por Tener los Baños en el Ambiente de la Cocina o en la Sala de Elaboración de Alimentos.	10%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.171	LEVE	Por No Identificar con Símbolos Gráficos el Acceso al Servicio Higiénico para Damas y Caballeros.	5%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.172	MUY GRAVE	Por Comercializar Bebidas Adulteradas, Alteradas Sin Rótulo en el Envase u Empaque.	100%	Decomiso. Clausura Temporal. Clausura Definitiva. Denuncia Penal.
B.173	LEVE	Por Tener la Vajilla y/o Utensilios de Cocinas Deterioradas o en Mal Estado de Conservación, así como Mesas, Sillas, Mostradores y/o Mobiliario.	20%	Retención y/o Decomiso. Clausura Temporal y/o Definitiva.
B.174	MUY GRAVE	Por Comercializar Alimentos y Bebidas No Aptos para el Consumo Humano (trasgrediendo la normatividad vigente).	100%	Decomiso Clausura Temporal. Clausura Definitiva. Denuncia Penal.
B.175	MUY GRAVE	Por Utilizar Sobras de Comidas y/o Bebidas para Preparar Nuevos Alimentos y/o Bebidas.	100%	Decomiso Clausura Temporal. Clausura Definitiva. Denuncia Penal.

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.176	GRAVE	Por Evidencias y/o Presencia de Insectos y/o Roedores Transmisores de Enfermedades. (En cumplimiento de la normatividad vigente).	50%	Clausura Temporal por 15 días. Clausura Definitiva.
B.177	GRAVE	Por Vender Bebidas Alcohólicas o Tragos Preparados en Condiciones Antihigiénicas y Adulteradas.	50%	Decomiso Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.178	GRAVE	Por Comercializar Alimentos, Bebidas o Productos de Higiene Personal Sin la Autorización Sanitaria Adecuada.	50%	Decomiso. Clausura Temporal y/o Definitiva.
B.179	GRAVE	Por No Tener Carnet de Sanidad las Personas que Atienden al Público en los Locales Comerciales, Restaurantes, Pollerías, Chifas, Recreos y otros Similares, etc.	50%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.180	GRAVE	Por Permitir que Laboren Personas Enfermas o con Signos Visibles de Enfermedad.	50%	Clausura Temporal.
B.181	LEVE	Por Carecer de Utensilios como Cucharón, Guantes y/o Fundas para Despachar Pan en las Panaderías y Restaurantes.	30%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
		BARES Y SIMILARES, DISCOTECAS, PUBS, KARAOKE, PROSTÍBULOS Y OTROS:		
B.182	MUY GRAVE	Por Permitir que los Acompañantes o Personal de Atención en Bares y Similares, Discotecas, Pubs, Karaoke, Night Clubs; Utilicen el Establecimiento para Ejercer Directa o Indirectamente la Prostitución.	100%	Clausura Definitiva - Tapiado de Puertas.
B.183	GRAVE	Por Instalarse o Funcionar a Menos de 100 Metros de Iglesias, Instituciones Educativas y de Salud; Bares, Cantinas y Similares, Discotecas, Pubs, Karaoke, Night Clubs, Licorerías y Electrónicos de Esparcimiento.	50%	Clausura Definitiva - Tapiado de Puertas.



 DNE: 46682410
 N° M 14-749

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.184	GRAVE	Por No Solicitar la Identificación de las Personas que Ingresan a estos Establecimientos, en los que Sólo Está Permitido el Ingreso de Mayores de Edad.	50%	Clausura Temporal.
B.185	MUY GRAVE	Por Ejercicio de Prostitución Clandestina en Snack Bar y Otros Similares.	100%	Clausura Definitiva - Tapiado de Puertas. Denuncia Penal.
B.186	EXTREMADAMENTE GRAVE	Por Permitir el Trabajo a Menores de Edad en Discotecas, Pubs, Karaoke, Bares y Similares, Prostíbulos y Casas de Cita.	200%	Clausura Definitiva - Tapiado de Puertas y Ventanas. Denuncia Penal.
B.187	EXTREMADAMENTE GRAVE	Por Exender Bebidas Alcohólicas a Menores de Edad o Dar Facilidades para su Consumo en la Vía Pública.	200%	Clausura Definitiva. Denuncia Penal.
B.188	MUY GRAVE	Por Permitir el Ingreso de Menores de Edad a Bares y Similares, Discotecas, Pubs, Karaoke, Prostíbulos y Casas de Cita.	100%	Clausura Definitiva - Tapiado de Puertas y Ventanas. Denuncia Penal.
B.189	MUY GRAVE	Por Abrir Establecimientos como Discotecas, Pubs, Karaoke, Bares y Similares, en Zonas Declaradas RIGIDAS para Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.	100%	Clausura Definitiva.
B.190	MUY GRAVE	Abrir el Establecimiento Estando con Orden de Clausura Temporal.	100%	Clausura Definitiva. Denuncia Penal
B.191	GRAVE	Para los Establecimiento que Expenden Bebidas Alcohólicas para Consumir en Vía Pública: Veredas, Parques y Áreas Verdes (consideradas de dominio público).	50%	Clausura Temporal por 15 días. Clausura Definitiva.
B.192	LEVE	Por Excederse el Horario Normal Autorizado en Atención al Público.	20%	Clausura Temporal por 15 días. Suspensión de la Licencia de Funcionamiento.



[Firma]
 DNI: 40682410
 N° M 14.740

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

ACCESO A INTERNET – LEY N° 29139			
B.193	GRAVE	Por No Instalar Filtros en Todos los Equipos que Tengan Como Objeto Impedir la Visualización de Páginas Web de Contenido Pornográfico.	50%
B.194	GRAVE	Por No Colocar en Lugar Visible Aviso Preventivo de Estar Prohibido el Acceso a Páginas Web con Contenido Pornográfico a Menores de Edad. Dimensiones Mínimas 30 x 60 cms.	50%
B.195	LEVE	Por No Solicitar el Documento Nacional de Identidad (DNI) a toda Persona o Acompañante que Ingrese a las Cabinas de Internet.	5%
B.196	LEVE	Por No contar con un Responsable Legal, Propietario Presente o Responsable Designado en el Momento de la Visita de la Autoridad.	10%
B.197	LEVE	Por No contar con el Software o Programa Especial, que Permite el Acceso a Internet, a Personas con Discapacidad Visual.	20%
B.198	LEVE	Por Omittir Consignar en un Lugar Visible, de Fácil Acceso y con Caracteres Legibles el Letrero "ATENCIÓN PREFERENTE".	5%
B.199	MUY GRAVE	De Comprobarse la Visualización de Páginas Pornográficas por Menores de Edad Promovidos por Mayores de Edad.	100%
B.200	LEVE	Por No Tener un Registro de las Personas que Ingresan al Establecimiento de Cabinas de Internet o No Consignar la Información de las Mismas.	5%
B.201	GRAVE	Por Permitir que Personas Mayores Ingresen a las Cabinas Privadas Acompañadas de Menores de Edad Sin Comprobar su Relación Familiar.	50%
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES SOCIALES			

[Firma]
 DANIELA VILLAR VILLALBA
 DNI: 48682410
 N° M 14 1749

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.202	MUY GRAVE	Por Realizar Espectáculos Públicos No Deportivos y/o Ferias, Fiestas Religiosas, Patronales, Culturales, Políticas y Otras Similares en el Local y/o Vía Pública Sin Contar con Autorización de Funcionamiento.	100%	Cancelación, Interrupción y Clausura de Eventos.
B.203	MUY GRAVE	Por Realizar Actividades que Atenten Contra la Moral y las Buenas Costumbres, Inciten a la Violencia o Pongan en Riesgo la Vida Humana o del Animal.	100%	Cancelación, Interrupción y Clausura de Eventos.
B.204	GRAVE	Por No Contar el Espectáculo o Evento con Autorización del Instituto Nacional de Defensa Civil y/o Incumplir con el Plan de Contingencia y las Recomendaciones Efectuadas por el INDECI o la Secretaría Técnica de Defensa Civil.	50%	Cancelación, Interrupción y Clausura de Eventos
B.205	GRAVE	Por Cobrar el Ingreso al Espectáculo Público No Deportivo Sin Entregar Boleto, Ticket o Tarjeta.	50%	Clausura Temporal.
B.206	GRAVE	Por No Exhibir al Público en Lugar Visible la Capacidad del Local, las Tarifas, Horarios de Función.	50%	Reincidencia: Clausura Temporal.
B.207	MUY GRAVE	Por Cambio de Uso de Vivienda a Comercio para la Realización de Eventos Sin Autorización Municipal.	100%	Cancelación, Interrupción y Clausura de Eventos.
B.208	MUY GRAVE	Por Permitir el Ingreso a Menores de Edad a los Locales donde se Proyecta Funciones Especiales para Mayores de 18 Años o Funciones de Tránsito.	100%	Clausura Definitiva.
B.209	GRAVE	Por Publicitar, Vender u Otorgar Entradas de la Actividad o Espectáculos Antes de Obtener la Autorización Municipal.	50%	
B.210	GRAVE	Por Permitir que en el Establecimiento se Atente Contra la Moral y las Buenas Costumbres, se Opere Ilícitamente o se Afecte la Tranquilidad del Vecindario	50%	Cancelación, Interrupción y Clausura de Eventos.
B.211	LEVE	Por Incumplir o Excederse del Horario Establecido para el Inicio o el Término del Espectáculo.	30%	Clausura Temporal.



[Firma]
 DISTRITO DE PUEBLO NUEVO
 DNI: 46662410
 V. N. 14-1710

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.212	GRAVE	Por Carecer de Licencia el Local y; Carecer de Autorización el Espectáculo. Al Propietario del Local. Al Organizador del Evento.	50%	Cancelación, Interrupción Clausura de Eventos. Clausura Definitiva.
		ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEPORTIVOS Y ACTIVIDADES SOCIALES		
B.213	GRAVE	Por Realizar Espectáculos Públicos Deportivos Sin Contar con Autorización de Funcionamiento.	50%	Cancelación, Interrupción Clausura de Eventos.
B.214	MUY GRAVE	Por No Contar el Espectáculo o Evento con Autorización del Instituto Nacional de Defensa Civil y/o Incumplir con el Plan de Contingencia y las Recomendaciones Efectuadas por el INDECI o la Secretaría Técnica de Defensa Civil.	100%	Cancelación, Interrupción Clausura de Eventos.
B.215	GRAVE	Por Variar las Condiciones Físicas y de Seguridad del Lugar donde se va a Realizar el Evento Aprobado por las Autoridades Correspondientes.	50%	Cancelación, Interrupción Clausura de Eventos. Clausura Temporal.
B.216	GRAVE	Por No Comunicar Cuando un Espectáculo es Apto o No Para Menores de 18 Años, y/o por Permitir el Ingreso de Menores de Edad cuando el Espectáculo es Apto para Mayores de Edad.	50%	Cancelación, Interrupción y Clausura de Eventos. Clausura Definitiva.
B.217	GRAVE	Por Carecer de Licencia el Local y Carecer de Autorización, el Espectáculo. Al Propietario del Local. Al Organizador del Evento.	50%	Cancelación, Interrupción Clausura de Eventos. Clausura Definitiva.

[Firma]
DNI: 4002410
N° M 14.1749

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.218	GRAVE	Por Cobro de Diferente Precio al Declarado a la Municipalidad.	50%	CANCELACIÓN, Interrupción Clausura de Eventos. Clausura Temporal.
BEBIDAS ALCOHÓLICAS,				
B.219	MUY GRAVE	Por el Expendio de Bebidas Alcohólicas Sin Licencia o Permiso Municipal de Funcionamiento.	100%	Clausura Definitiva.
B.220	MUY GRAVE	Por Venta y Consumo de Preparados con Bebidas Alcohólicas en Bodegas o Tiendas de Abarrotes.	100%	Clausura Definitiva.
B.221	MUY GRAVE	Por Exender Bebidas Alcohólicas a Menores de Edad.	100%	Clausura Definitiva.
B.222	MUY GRAVE	Por el Expendio de Bebidas Alcohólicas Adulteradas.	100%	Clausura Definitiva.
B.223	GRAVE	Por No Colocar en un Lugar Visible del Local Donde se Expende Licor, Carteles Conteniendo "La Prohibición de Vender Bebidas Alcohólicas a Menores".	50%	Reincidencia. Clausura Temporal.
B.224	GRAVE	Por Brindar Facilidades para el Consumo de Licores en los Alrededores del Establecimiento donde se Realizó la Venta en la Vía Pública o Vehículos.	50%	Decomiso. Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
B.225	GRAVE	Por Permitir el Consumo de Licor Dentro del Establecimiento Comercial Cuando Este No se Encuentre Debidamente Autorizado para dicha Actividad.	50%	Decomiso. Clausura Temporal. Clausura Definitiva.
CONSUMO DE TABACO				
B.226	LEVE	Por Fumar en Espacios Cerrados de Uso Público, Excepto en Aquellos Ambientes Autorizados por la Municipalidad.	5%	
B.227	LEVE	Por Permitir que se Fume en Cualquiera de las Dependencias Públicas en los Interiores de los Lugares de Trabajo y en los Espacios Públicos Cerrados.	10%	Reincidencia. Clausura Temporal.

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.228	MUY GRAVE	Por Exender Productos Derivados del Tabaco a Menores de Edad.	100%	Clausura Definitiva.
B.229	LEVE	Por No Colocar en un Lugar Visible de los Establecimientos, Carteles Señalando "ESTA PROHIBIDO FUMAR EN LUGARES PÚBLICOS POR SER DAÑINO PARA LA SALUD Y AMBIENTE"	5%	Clausura Temporal.
		COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS Y AUTOPARTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTRICES Y AQUELLOS QUE BRINDAN SERVICIOS DE PLANCHADO Y PINTURA, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MENORES Y PESADOS		
B.230	LEVE	Por Realizar en la Vía Pública Servicios de Reparación, Mantenimiento y/u Otros Similares, de Vehículos Automotrices.	30%	Primera Vez: Clausura Temporal por Veinte (20) Días. Segunda Vez: Clausura Definitiva y Decomiso.
B.231	GRAVE	Por Usar la Vía Pública como Cochera o Recinto Reservado para Estacionar Vehículos Automotrices.	50%	Primera Vez: Clausura Temporal por Veinte (20) Días. Segunda Vez: Clausura Definitiva y Decomiso.
B.232	LEVE	Por Tener en el Establecimiento, Material en Desuso y Chatarra de Vehículos Automotrices.	30%	Retiro de Elementos.
B.233	LEVE	Por Permitir el Ingreso de Vehículos Automotrices Estando el Establecimiento al Límite de su Capacidad.	30%	Clausura Temporal por Quince (15) Días.
B.234	LEVE	Por No Contar con un Área Acondicionada de Trabajo que Evite la Salida de Humos, Ruidos, Polvo, Malos Olores y Gases Tóxicos que Afecten al Vecindario.	30%	Clausura Temporal por Quince (15) Días

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

		DEPORTE Y RECREACIÓN	
B.235	LEVE	Por Hacer Uso de las Instalaciones Deportivas de Administración Municipal Fuera del Horario Establecido.	5%
B.236	LEVE	Por Posesión Ilegal de las Instalaciones Deportivas por Parte de Comités y/o Personas que No Tengan la Administración.	10%
B.237	GRAVE	Por Daños a las Losas Deportivas que se Encuentren a Cargo de los Comités de Administración Reconocidos por la Municipalidad.	50%
B.238	LEVE	Por el Uso de las Losas Deportivas en Actividades Distintas a los Establecidas Sin Autorización Municipal.	30%
C. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL			
CODIGO		GRADUALIDAD	
		INFRACCION A APLICAR	
		ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES Y SANIDAD ANIMAL	
		SALUBRIDAD: CRIANZA, ADIESTRAMIENTO Y REGISTRO DE CANES	
B.239	LEVE	Por Criar o Tener Más de Dos Canes por Predio Sin Autorización Municipal.	5%
B.240	LEVE	Por Mantener a los Canes en Inadecuadas Condiciones Higiénico Sanitarias.	40%
B.241	LEVE	Por No Registrar al Can No Considerado Potencialmente Peligroso.	10%
B.242	LEVE	Por No Tomar las Acciones Necesarias para Evitar que el o los Canes a su Cargo Causen Molestias a los Vecinos con sus Ladridos.	10%
B.243	LEVE	Por Adiestrar Canes en la Vía Pública o Áreas de Dominio Público.	5%
		MEDIDA COMPLEMENTARIA	
		Retiro del Animal.	
		Retiro del Animal.	
		Retiro del Animal.	
		Retiro del Animal.	
		Retiro del Animal.	

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.244	LEVE	Por No Reportar a la Autoridad Sanitaria Correspondiente (Zoonosis) de Sus Canes.	5%	
B.245	LEVE	Por No Registrar en la Municipalidad (Sanidad Animal) los Canes a su Cargo.	5%	
B.246	LEVE	Por No Comunicar a la Municipalidad (Sanidad Animal) el Cambio del Domicilio, el Traspaso, la Pérdida, el Robo o la Muerte del Can de su Propiedad.	5%	
B.247	GRAVE	Por Permitir la Circulación y Permanencia de Canes Potencialmente Peligrosos en Áreas de Uso y Dominio Público Sin la Compañía y Sujeción de una Persona Adulta Responsable a su Cuidado.	50%	Retiro del Animal.
B.248	LEVE	Por No Contar con la Autorización Sanitaria Otorgada por el Centro de Salud de los Canes.	5%	
B.249	LEVE	Por Vender Canes en la Vía Pública o en Lugares No Autorizados Sin Autorización Municipal.	5%	Decomiso.
CRIANZA DE ANIMALES DOMESTICOS				
B.250	LEVE	Por la Tenencia de Animales Domésticos que Perturben la Tranquilidad de los Vecinos.	5%	Decomiso.
B.251	LEVE	Por No Realizar Actividades de Saneamiento Ambiental, Prácticas Sanitarias de Higiene en Bienes de su Propiedad a su Cuidado Afectando a Terceros, a Fin de Prevenir la Aparición de Enfermedades Transmisibles y la Contaminación en el Ambiente.	30%	
B.252	LEVE	Por la Crianza de Animales de Consumo Humano en Zona Urbana en Malas Condiciones Higiénicas, Propiciando la Proliferación de Insectos y Roedores (Crianza de Cerdos, Ganado, Aves de Corral, Aves de Pelea, Cuyes, Conejos y Otros Animales.	30%	Decomiso.
B.253	LEVE	Por Alimentar Aves Silvestres en Parques, Vía Pública y en Viviendas Propiciando un Potencial Riesgo de Enfermedades Zoonóticas.	10%	

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

CODIGO	GRADUALIDAD	INFRACCION A APLICAR	%UIT VIGENTE	MEDIDA COMPLEMENTARIA
B. 254	LEVE	Por Quemar al Aire Libre Residuos Orgánicos, Inorgánicos y Vegetales.	10%	
B. 255	LEVE	Por Realizar el Lavado de Vehículos en la Vía Pública: Propietario y/o Conductor.	10%	
B.256	MUY GRAVE	Por Arrojar Aguas Servidas o Excretadas a la Vía Pública Provenientes de Sanitarios, Baldes, Lavado de Vehículos, Domicilios.	30%	
B.257	MUY GRAVE	Ruidos de Locales Sin un Adecuado Aislamiento Acústico al Operar los Altoparlantes, Equipos de Sonido o Grupo Electrógeno, Generando Ruidos Molestos que Perturban la Tranquilidad del Vecindario.	100%	Retención y/o Decomiso.
		Discotecas, Night Clubs, Bares.	100%	Clausura Temporal.
		Locales Destinados a Salas de Fiestas.	100%	Clausura Temporal.
B.258	MUY GRAVE	Por Producir Ruidos Nocivos o Molestos, Sea Cual Fuere el Origen y Lugar, sea Una Fuente Fija o Una Fuente Móvil que Ocasione Malestar al Vecindario.	100%	Retención y/o Decomiso.
		Talleres de Mecánica.	100%	Clausura Temporal.
		Talleres de Metal Mecánica.	100%	Clausura Definitiva.
B.259	MUY GRAVE	Por Producir Ruidos Nocivos o Molestos en la Vía Pública por el Uso de Megáfonos, Bocinas, Cornetas, Altoparlantes, Equipos de Sonido, Sirena, Silbatos, Pirotécnicos, Sin Autorización Municipal.	100%	Retención y/o Decomiso.
		Por Realizar Comercio Ambulatorio.	100%	
		Por Realizar Actividades de Reciclaje en las Calles.	100%	
		Por Realizar Fiestas, Polladas, Kermes, Yunzas.	100%	
B.260	GRAVE	Por No Acatar las Disposiciones de Control y Eliminación de Ruidos o Recomendaciones Producto del Acta de Constatación Evitando su Propagación al Exterior del Inmueble.	50%	
B.261	LEVE	Por Realizar Actividades, Eventos u Otros que Afecten la Tranquilidad del Vecindario.	30%	Cancelación, Interrupción y

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.270	GRAVE	Emisión de Materiales Particulado (Polvo) que Contaminan el Ambiente, Proveniente de Plantas Industriales de Chancado de Piedras y Canto Rodado.	50%	Denuncia Penal.
B.271	GRAVE	Crianza de Ganado Vacuno, Ovino, Caprino y/o Porcino en el Cercado, Zona Urbana y de Expansión Urbana en la Jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo (en Forma Clandestina).	50%	Decomiso. Denuncia Penal (Reincidencia).
B.272	GRAVE	Crianza de Ganado Vacuno, Ovino, Caprino y/o Porcino en el Cercado, Zona Urbana y de Expansión Urbana en la Jurisdicción del Distrito de Pueblo Nuevo en estado de Insalubridad y Contaminación.	50%	Decomiso. Denuncia Penal (Reincidencia).
B.273	GRAVE	Comercialización de Carne de Ganado Vacuno, Ovino, Caprino y/o Porcino y sus Menudencias en Forma Ambulatoria o en Establecimientos No Autorizados por la Municipalidad.	50%	Decomiso. Denuncia Penal (Reincidencia).
B.274	GRAVE	Crianza de Aves de Corral, Ganado Vacuno, Ovino, Caprino y/o Porcino en Botaderos Clandestinos de Basura.	50%	Decomiso. Denuncia Penal (Reincidencia).
B.275	GRAVE	Crianza y Pastoreo de Aves de Corral, Ganado Vacuno, Ovino, Caprino y/o Porcino en Aportes Reglamentarios.	50%	Decomiso. Denuncia Penal (Reincidencia).
B.276	GRAVE	Olores Desagradables Provenientes de Mataderos de Pollos y Otros que Provocan Malestar en la Población.	50%	Decomiso. Denuncia Penal (Reincidencia).
B.277	MUY GRAVE	Olores Provenientes de Depósitos de Productos Agropecuarios en el Área Urbana, que Provoca Malestar en la Vecindad.	100%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva (Reincidencia).
B.278	MUY GRAVE	Contaminación de Cuerpos de Agua (Ríos, Quebradas, Riachuelos). Por Arrojo de Residuos Sólidos por Persona Natural o Empresa. Por Vertimientos de Hidrocarburos (Grasas, Aceites, Petróleo, etc.) Por Derivación de Aguas Residuales Provenientes de Letrinas. Por Derivación de Aguas Provenientes de Lavaderos de las Cocinas.	100% 100% 100% 100%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva (Reincidencia). Denuncia Penal.

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.279	MUY GRAVE	Por Arrojo de Productos Químicos Altamente Tóxicos y Barbasco. Daños Causados a los Recursos Naturales de Flora y Fauna en el Ámbito del Distrito de Pueblo Nuevo. Por Quema de Bosques Naturales Protegidos en Zonas Rurales del Distrito. Tala de Árboles en Zonas de Protección en el Ámbito del Distrito. Caza Furtiva de Aves y Animales Silvestres en el Ámbito del Distrito. Captura de Aves y Animales Silvestres para su Comercialización. Extracción de Plantas Aromáticas y Medicinales en Forma Irracional y Sin los Permisos Correspondientes.	100%		Denuncia Penal.
B.280	MUY GRAVE	Por Ubicar Anuncios y/o Avisos Publicitarios que Interfieran u Obstaculicen la Visión de los Conductores de Vehículos o de Peatones.	100%		Desmontaje y Remoción. Retención y/o Decomiso – Retiro de Elementos.
A.281	GRAVE	Emitir Propaganda Política y/o Electoral Sonora a través de Altoparlantes u Otro Elemento Fuera del Permitido y/o Excediendo los Límites Sonoros Establecidos.	50%		Retiro del Elemento Sonoro.
CODIGO	GRADUALIDAD	INFRACCION A APLICAR	% UIT VIGENTE	MEDIDA COMPLEMENTARIA	
		AREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES, JARDINES			
		RESIDUOS SOLIDOS			
B.282	LEVE	Por Depositar en la Vía Pública los Residuos Sólidos Desprovistos de Bolsas Plásticas y/u Otros Recipientes Debidamente Cerrados. a) Viviendas (Casa Habitación y Multifamiliar). b) Locales Comerciales, Industriales y/o de Servicios.	10%		
B.283	LEVE	Por Abandonar en la Vía Pública Materiales o Residuos Provenientes de la Limpieza de Redes Públicas de Desagüe.	20%		

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

					Clausura de Eventos.
B.262	LEVE		Vehículos Motorizados que Producen Ruidos Molestos o Nocivos Excediéndose del Límite Máximo de 100 Decibeles. Excepto Casos de Emergencia o Fuerza Mayor.	30%	Retención.
B.263	GRAVE		Por el Arrojo de Desmonte u Otro Material en las Riberas del Río, Contaminando los Recursos Naturales del Agua.	50%	
B.264	GRAVE		Por Ocasionar Impacto Visual Negativo ya sea por Alteración del Paisaje de Construcción, Cableado, Dispositivos de Iluminación y Otros.	50%	Retiro y/o Ejecución de Obra.
B.265	MUY GRAVE		Por Emisión de Humos, Hollín, Gases Tóxicos y Otros que Ocasionan Deterioros en la Salud y/o Medio Ambiente.	100%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva. (Reincidencia).
B.266	MUY GRAVE		Locales Industriales que Emanan Gases Tóxicos.		
			Plantas Industriales de Chancado o Triturado de Piedras.		
			Ladrilleras que Utilizan Llantas como Material de Combustión.		
			Por Emisión de Humos, Hollín, y Otros que Ocasionan Deterioros en la Salud y/o Medio Ambiente, a través de Chimeneas de los Locales de Servicio Alimentario.		
B.267	GRAVE		Pollerías, Chifas, Restaurantes o Panaderías.	100%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva. (Reincidencia).
			Por Emisión de Humos (Monóxido de Carbono) en la Vía Pública que Ocasionan Deterioro del Medio Ambiente.	50%	Retención.
B.268	MUY GRAVE		Automóviles, Camiones, Motocicleta, Moto taxis y Volquetes Antiguos.	50%	
			Por Emisión de Gases Tóxicos al Ambiente (Gas Metano, Propano) y Falta de Seguridad Industrial de Locales de Venta de Gas Doméstico en Balones.	100%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva. (Reincidencia).
B.269	LEVE		Emisión de Materiales Particulado (Polvo), Proveniente de la Remoción de Suelos en las Construcciones, Demolición de la Vivienda, Provocado por las Empresas de Construcción y/o Personas Naturales.	40%	Denuncia Penal.

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.284	GRAVE	Por Depositar Residuos Sólidos Industriales, Peligrosos, Radioactivos o Cualquier Otro de Responsabilidad No Municipal en la Vía Pública, o Juntarlos con Residuos Sólidos Urbanos Domiciliarios y/o Comerciales) para que Sean Retirados por Personal Municipal.	50%	
B.285	LEVE	Por Sacar Residuos Sólidos que Excede el Límite Máximo de Capacidad Permitido para la Recolección Municipal.	10%	
B.286	LEVE	Por Arrojar o Abandonar Residuos Sólidos en la Vía Pública, Parques y Jardines, Zonas de Recreación entre Otros Lugares No Autorizados.	10%	
B.287	GRAVE	Arrojar Residuos Sólidos, Desmontes, Escombros, Material de Construcción, o Poda de Jardines en Terrenos Sin Construir, Inmuebles Abandonados o Zonas Prohibidas.	50%	
B.288	GRAVE	Transportar Residuos Sólidos en Vehículos Menores y/o Mayores y Arrojar en Lugares de Disposición Final No Autorizados.	50%	Retención.
B.289	GRAVE	Por Arrojar Residuos Sólidos en Acequias, Cauces de Ríos, Quebradas o Canales de Riego.	50%	
B.290	LEVE	Dejar Sucio la Vía Pública Después de Haber Realizado la Descarga de su Mercadería u Otras Actividades.	20%	
B.291	GRAVE	Dejar en Pésimas Condiciones de Higiene la Vía Pública, Durante y Después de Realizar sus Actividades Comerciales.	30%	
B.292	GRAVE	Por Realizar Inadecuado Manejo (Recolección, Transporte y Disposición) de Residuos Sólidos Biocontaminantes y/u Otros Similares Provenientes de Centros Médicos, Clínicas, Centros de Salud, Hospitales y Afines.	50%	
B.293	MUY GRAVE	Arrojar o Desechar Residuos y/o Radioactivos en Áreas de Uso Público.	100%	
B.294	LEVE	Por Quemar Residuos Sólidos de Cualquier Origen o Naturaleza en Áreas de Uso Público y Privado.	20%	
B.295	LEVE	Por No Efectuar la Limpieza de los Espacios Públicos y la Recolección de Residuos Sólidos Posterior a las 24 Horas de Haber Realizado un Evento, Feria y Otros.	20%	




 ALCAIDE
 DNI-400241074
 N.º M 14-1740

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIIS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUEBLO NUEVO.

B.296	MUY GRAVE	Efectuar Trabajo de Mecánica Automotriz en la Vía Pública que Genere Residuos Sólidos. Así como Cualquier Otro Trato que Impida el Libre Tránsito Peatonal o Vehicular.	100%	
B.297	LEVE	No Mantener Aseada el Frontis del Inmueble que Ocupa.	10%	
B.298	LEVE	No Contar con Recipiente para el Depósito de sus Residuos Sólidos las Personas que se Dedicuen al Comercio (Recreo, Hostales, Restaurantes y Otros).	10%	
B.299	LEVE	Permitir su Inmueble Urbano Sin Edificar o Baldío, con Maleza, Basura u Otros Desechos.	10%	
B.300	LEVE	Por Orinar o Defecar en la Vía Pública.	30%	
B.301	LEVE	Por Acumular o Verter Materiales, Fluidos y/o Desechos Orgánicos No Tóxicos en Áreas Públicas.	30%	
B.302	LEVE	Por Arrojar Animales Muertos en la Vía Pública u Otros Terrenos Sin Construcción.	20%	
B.303	GRAVE	Por Transportar Residuos Sólidos en Vehículos No Autorizados por la Municipalidad o que No Reúnan los Requisitos Técnicos Establecidos.	50%	
B.304	GRAVE	Por Transportar y Depositar Residuos Sólidos en Lugares de Disposición Final No Autorizados.	50%	
B.305	GRAVE	Por Operar Centros de Acopios de Residuos Sólidos Segregados Sin Autorización.	50%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva (Reincidencia).
B.306	GRAVE	Implementar Lugares de Disposición Final de Residuos Sólidos No Autorizados.	50%	Clausura Temporal. Clausura Definitiva (Reincidencia).
B.307	LEVE	Dañar o Destruir los Contenedores de Transferencia de Basura.	20%	
B.308	LEVE	Dañar o Destruir los Equipos del Personal de Limpieza de Calles.	30%	
B.309	LEVE	Por Acumular Desmonte de Construcción y Otros en la Vía Pública.	30%	




 DNE 48562410
 N° M 14-1740

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.310	GRAVE	Abandonar en Espacios Públicos por más de 15 Días Vehículos con Signos de No Estar en Condiciones de Movilizarse.		50%	Retención.
CODIGO	GRADUALIDAD	INFRACCIONES A APLICAR		%UIT VIGENTE	MEDIDA COMPLEMENTARIA
		ÁREA DE LIMPIEZA PÚBLICA, PARQUES Y JARDINES, SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL.			
		AREAS VERDES			
B.311	GRAVE	Por Poda Severa y/o Tala de Árboles en Áreas de Dominio Público Sin Permiso Municipal.		50%	Denuncia Penal.
B.312	LEVE	Por el Uso de Áreas Verdes de Dominio Municipal para el Desarrollo de Actividades No Autorizadas.		20%	
B.313	LEVE	Por Destruir, Deteriorar y/o Sustraer Césped y/o Plantas en Áreas Verdes de Dominio Público.		10%	
B.314	LEVE	Por Arrojar Aguas Servidas y/o Sustancias Tóxicas a las Áreas Verdes.		10%	
B.315	LEVE	Por Obstruir las Labores de los Trabajadores Municipales en las Áreas Verdes de Dominio Público.		20%	
B.316	LEVE	Por Arrojo de Desmonte u Otro Material en Áreas Verdes.		10%	
B.317	LEVE	Por Cercar Jardines Públicos Sin Autorización Municipal.		10%	Ejecución Retiro de Obra.
B.318	LEVE	Destruir Plantas del Vivero a Cargo de Personas y/o Animales.		20%	Ejecución Retiro de Obra.
B.319	GRAVE	Destruir y/o Clausurar o Derivar los Canales de Riego.		50%	Ejecución Retiro de Obra.
B.320	LEVE	Arrojar Basura en los Parques y Jardines.		10%	
B.321	GRAVE	Dañar Infraestructura y Equipos de Riego en Parques y Jardines.		50%	Ejecución Retiro de Obra.
B.322	LEVE	Dañar o Destruir los Cercos de Protección de Plantas o Áreas Verdes.		30%	Ejecución.

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIIS) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.323	GRAVE	Destruir los Sardineles en Parques, Jardines, Avenidas, Jirones y Calles etc.	50%	Retiro de Obra.
B.324	GRAVE	Talar Árboles de la Faja Marginal de Comprensión del Distrito.	50%	Ejecución. Retiro de Obra. Denuncia Penal.
B.325	MUY GRAVE	Talar Árboles en los Lugares Reforestados en el Ámbito del Distrito.	100%	Denuncia Penal.
B.326	MUY GRAVE	Quemar Pajonales en Zona Reforestada en el Ámbito del Distrito.	100%	Denuncia Penal.
B.327	LEVE	Dar Mal Destino a las Plantas Donadas por el Municipio.	20%	

PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS				
B.328	LEVE	Por No Segregar Adecuadamente Sus Residuos Sólidos.	10%	
B.329	LEVE	Por No Contar con Contenedores para el Almacenamiento Selectivo (Generador Mayor a 50 Kgs/Día).	10%	
B.330	LEVE	Por Negarse a Permitir el Acceso del Personal Autorizado por la Municipalidad para Constatación de la Segregación Adecuada de sus Residuos Sólidos.	10%	
B.331	LEVE	Por Dejar Residuos Sólidos en la Vía Pública fuera del Horario Establecido para el Paso del Vehículo Recolector, así como También Domingos y Feriados.		
		a) Casa Habitación y Multifamiliar.	10%	
		b) Locales Comerciales Industriales y/o de Servicios.	20%	




 DNI: 40602410
 N° M: 1-1740

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

B.332	LEVE	Las Unidades Multifamiliares y/o Grupo de Colindantes que Ejercen Servicios de Comercio y Turismo que No Cuenten con un Lugar Adecuado para Almacenamiento de Residuos Sólidos.	10%	
B.333	MUY GRAVE	Operar Plantas de Transferencia de Residuos Sólidos Sin la Respectiva Autorización.	100%	
B.334	GRAVE	Comercializar o Separar Residuos Inorgánicos Reciclables en la Vía Pública Sin Permiso Municipal.	50%	
B.335	LEVE	Comercializar sus Residuos Reciclables los Generadores que Participen en el Programa de Segregación en la Fuente.	10%	
B.336	LEVE	No Contar con Autorización Municipal los Operadores de Recolección Selectiva de Residuos Sólidos.	20%	
B.337	LEVE	Por No Entregar sus Residuos Sólidos Segregados a los Vehículos Autorizados y en la Hora Establecida.	10%	
AREA TECNICA MUNICIPAL				
B.338	MUY GRAVE	Abastecer de Agua a los Camiones Cisternas Sin las Características Físicas, Químicas y Bacteriológicas, establecidas en las Normas.	100%	Denuncia Penal.
B.339	MUY GRAVE	Distribuir el Agua a la Población con una Concentración de Cloro Residual Libre por Debajo de lo Establecido en la Norma Sanitaria Vigente.	100%	Denuncia Penal.
B.340	MUY GRAVE	Operar el Camión Cisterna Sin la Autorización y Registro de la Autoridad de Saneamiento Municipal.	100%	Denuncia Penal.
B.341	MUY GRAVE	Distribuidoras que se Abastezcan de Surtidores que No Hayan Sido Autorizados por SEDA HUANUCO o JASS DE PUEBLO NUEVO.	100%	Denuncia Penal.
B.342	MUY GRAVE	Laborar en la Distribución de Agua Potable sin estar Debidamente Uniformado y No Portar el Carnet de Salud.	100%	Denuncia Penal.




 DNI 4662410
 N° M 14-1780

CUADRO UNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUI) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

		UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y POLICIA MUNICIPAL			
		SEGURIDAD CIUDADANA y CONTROL			
C.103	GRAVE	Por Estacionarse en Zonas Prohibidas Declaradas Zonas Rígidas en Cumplimiento a las Ordenanzas Municipales.	50%		
C.104	GRAVE	Por Estacionar Vehículos Dentro del Área de Parques, Jardines Públicos y Veredas Impidiendo el Libre Tránsito Peatonal (RNT).	50%		
C.105	GRAVE	Por Permitir que los Vehículos de Transporte Arrojen o Produzcan el Desprendimiento de Materiales de Construcción y/o Desmonte en el Distrito.	50%		
C.106	MUY GRAVE	Por Construir Rompe Muelles o Similares Sin Autorización Municipal.	100%	Demolición.	
C.107	LEVE	Por Abandonar Vehículos en Desuso o Malogrados en la Vía Pública (por más de 1 Día).	20%		
C.108	GRAVE	Por Emplear Triciclos para el Transporte de Residuos Sólidos y Arrojar en los Ríos u Otros.	50%		
		RESPECTO A LOS SÍMBOLOS PATRIOS			
C.109	LEVE	Por No Izar la Bandera Nacional en el Aniversario Patrio o Cuando las Ordenanzas Municipales así lo Establezcan.	5%		
C.110	LEVE	Por No Izar la Bandera Nacional y la Bandera de PUEBLO NUEVO durante la Semana de Aniversario.	5%		
C.111	LEVE	Por No Pintar, Pulir o Limpiar las Fachadas de Inmuebles Cuando Así lo Establezca la Municipalidad.	5%		




 ALCAIDE
 N° M. 4-1740